ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE MARZO 2014.

En el Cantón Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en las calle [illegible] y [illegible], se reúnen los socios de la compañía señores:

RUIZ QUIROGA BELGICA ELOISA, propietaria de (80) ochenta participaciones de un dólar cada una.

SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN, propietario de (712) setecientas doce participaciones, de un dólar cada una.

YANMARE S.A. representado por su apoderado **Ing. SUAREZ RUIZ DANILO MAURICIO** propietario de (8) ocho participaciones, de un dólar cada una.

Se deja constancia que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a (800.00) ochocientos. Dólares, quienes [illegible] a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y [illegible], sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.IJ.DJ[illegible] emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 siendo estos:
   - Estado de Situación Financiera
   - Estado de Resultado Integral
   - Estado de Flujo de Efectivo
   - Estado de Cambio en el Patrimonio
   - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la Econ. RUIZ QUIROGA BELGICA ELOISA en calidad de presidente de la Compañía y actúa como Secretario General, a [illegible] Econ. SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN quien de inmediato [illegible] la [illegible] de la lista de asistentes [illegible] socios y participaciones, que está presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES**, representado por **OCHOCIENTAS** participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplir con las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los socios por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.IJ.DJ[illegible] emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2013.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de la lectura es aprobada en todas sus partes, siendo [illegible] de horas 30 minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Presidenta y Secretario que certifica. El **RUIZ QUIROGA BELGICA ELOISA**, presidente y socio El **SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN** socio Gerente General y secretario, Ing. **SUAREZ RUIZ DANILO MAURICIO** apoderado y representante de YANMARE S.A.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de la compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil Marzo 30 del 2014.

SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN

REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE 2013

En estricta concordancia con las disposiciones legales enunciadas en la Ley de Compañías y más normas emitidas por la Superintendencia de compañías, someto a vuestra consideración, el informe de gestión que he realizado como Gerente, correspondiente al Ejercicio contable 2013.

Importadora Comercial Oselda Cia. Ltda. desde sus inicios tiene como actividad generadora de sus ingresos, Ventas al por Mayor de [illegible], [illegible] y [illegible], durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del Año 2013, ha elaborado sus operaciones económicas, comerciales y contables en estricto cumplimiento de las normas que regulan el sistema jurídico del Ecuador.

Con relación a los Estados Financieros, me permito revelar que se ha procedido a la elaborar en cumplimiento de todo lo determinado con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo tanto, hago presente aspectos relevantes que con claridad manifiestan que la actividad económica vigente, es un negocio en marcha.

INGRESOS.- Es de señalar que los ingresos en este año se sitúan en **US$ 555,180.03** valores que son productos de las transacciones económicas que se realiza día a día, adicionalmente además, que la información ha sido capturada mes a mes en función de la documentación que sustentan los negocios efectuados y reportados al SRI Servicio de Rentas Internas a través de las declaraciones mensuales que por Ley se deben realizar, además de los Anexos correspondientes.

COSTOS Y GASTOS.- en el presente periodo suman **USD$ 542,[illegible]** valores que deducidos de los ingresos, mas las correspondientes provisiones de los beneficiarios, genera una utilidad neta de **USD $12,[illegible]** importe que se encuentra en el patrimonio de la empresa.

PATRIMONIO.- El Patrimonio es de **USD$ [illegible]** monto del cual se parte para realizar la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo [illegible] y provisionar el Impuesto a la Renta del ejercicio contable 2013, además, de los rubros correspondientes a los beneficios que por Ley corresponden y que están registrados en el Estado de Resultados Integrales más el Estado de Situación Financiera y, una vez que sean aprobados los Estados Financieros por la junta general de accionistas, serán remitidos a los organismos de control que corresponden.

De igual manera debo resaltar que **Importadora Comercial Oselda Cia. Ltda** ha cumplido con todas sus obligaciones con los organismos de control y pago de los tributos dentro de los plazos que establece la Ley. Como consecuencia de esto, el SRI durante todo el Ejercicio 2013 siempre nos ha registrado en su lista blanca, así mismo, la Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones con sus [illegible], trabajadores y con terceros, por lo tanto, se encuentra al día en todos sus [illegible] y obligaciones contraídas.

Por lo manifestado se encuentran a vuestra disposición los Estados Financieros, sus anexos y documentación que sustenta, para que sean analizados y realicen las observaciones que corresponda.

Seguro de haber cumplido a cabalidad con la misión encomendada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

Oscar Ivan Suarez Cedeño

GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 30 del 2014

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE MARZO 2014.

Guayaquil Marzo 30 del 2014.

En el Cantón Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en las calle [illegible] y [illegible], se reúnen los socios de la compañía señores:

RUIZ QUIROGA BELGICA ELOISA, propietaria de (80) ochenta participaciones de un dólar cada una.

SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN, propietario de (712) setecientas doce participaciones, de un dólar cada una.

YANMARE S.A. representado por su apoderado **Ing. SUAREZ RUIZ DANILO MAURICIO** propietario de (8) ocho participaciones, de un dólar cada una.

Se deja constancia que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a (800.00) ochocientos. Dólares, quienes [illegible] a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y [illegible], sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.IJ.DJ[illegible] emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 siendo estos:
   - Estado de Situación Financiera
   - Estado de Resultado Integral
   - Estado de Flujo de Efectivo
   - Estado de Cambio en el Patrimonio
   - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la Econ. RUIZ QUIROGA BELGICA ELOISA en calidad de presidente de la Compañía y actúa como Secretario General, a [illegible] Econ. SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN quien de inmediato [illegible] la [illegible] de la lista de asistentes [illegible] socios y participaciones, que está presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES**, representado por **OCHOCIENTAS** participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una de ellas da derecho a un voto. Luego de cumplir con las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día. Todos los socios por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.IJ.DJ[illegible] emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2013.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de la lectura es aprobada en todas sus partes, siendo [illegible] de horas 30 minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Presidenta y Secretario que certifica.

f. ECON.SUAREZ CEDEÑO OSCAR IVAN | **f. ECON.RUIZ QUIROGA BELGICA ELOISA**
GERENTE GENERAL-SOCIO-SECRETARIO | **PRESIDENTE-SOCIO**

ING. SUAREZ RUIZ DANILO MAURICIO

APODERADO Y PRESIDENTE DE YANMARE S.A

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2013

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre 2013.

He practicado mis funciones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la Empresa, más los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, así igual, revisaré la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2013.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldadas por los comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigentes y que justifican las transacciones comerciales, las mismas que reposan en los archivos de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro de un plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de Ley.

Debo manifestar también: El estricto cumplimiento de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc.; de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la Empresa ha formulado sus estados en cumplimiento con la adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos que aseguran la estabilidad de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas instituidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciaran en función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de actuar como dispone la Ley.

Atentamente,

[illegible] CA[illegible]LA ORTIZ

COMISARIO

C.I.# 0910102[illegible]

Guayaquil, Marzo 30 del 2014